

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año.*

Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 29 de enero de 2015, se anunció fecha para la celebración del sorteo público que, con carácter previo a la convocatoria de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2015, determinará el orden de actuación de quienes participen en dichos procesos.

Una vez celebrado dicho sorteo, por medio de la presente se procede a hacer público el resultado del mismo a los efectos previstos en el artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Así, el orden de actuación de los aspirantes que participen en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación de la presente Resolución, en las que se requiera una actuación individualizada, se iniciará por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience con la letra «H», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra «I», y así sucesivamente. Este resultado deberá ser observado en cada convocatoria de pruebas selectivas que se efectúe.

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- La Directora General, Isabel Mayo López.